

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 793/2024

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

**SUMARIO**

Acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS, por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

**TEXTO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de la E.L.A. de Castil de Campos para el ejercicio 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de esta Entidad Local Autónoma, Bases de Ejecución, Plan de Empleo Local, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<b>GASTOS</b>	<b>2024 IMPORTE</b>	<b>%</b>
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	895.894,32 €	100,00 %
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	530.746,01 €	59,24 %
1 GASTOS DE PERSONAL	328.910,86 €	36,71 %
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	174.940,84 €	19,53 %
3 GASTOS FINANCIEROS	700,00 €	0,08 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.694,31 €	2,42 %
5 FONDO DE CONTINGENCIA	4.500,00 €	0,50 %
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	365.148,31 €	40,76 %
6 INVERSIONES REALES	365.148,31 €	40,76 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	0,00 %
<b>INGRESOS</b>	<b>2024 IMPORTE</b>	<b>%</b>
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	895.894,32 €	100,00 %
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	515.535,57 €	57,54 %

1 IMPUESTOS DIRECTOS	- €	0,00 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	- €	0,00 %
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGR.	13.770,00 €	1,54 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	497.765,57 €	55,56 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.000,00 €	0,45 %
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	380.358,75 €	42,46 %
6 ENAJENACIONES INVERSIONES REALES	- €	0,00 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	380.358,75 €	42,46 %
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>895.894,32 €</b>	<b>100,00 %</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

<b>CATEGORÍA- GRUPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>IMPORTE</b>
Plantilla-OEP		267.873,86 €
Organos de Gobierno	Presidente de la Junta Vecinal	37.800,00 €
Funcionario	Secretaría-Intervención	66.492,58 €
Funcionario	Administración General	36.529,46 €
Personal Laboral Fijo	Oficial Mantenimiento	32.710,63 €
Personal Laboral Temporal	Técnico de Cultura y Deportes	25.824,87 €
Personal Laboral Temporal	Peón Limpieza Edificios Municipales	38.406,09 €
Personal Laboral Temporal	Peón Limpieza Guardería Temporera	2.813,31 €
Personal Laboral Temporal	Técnico Guadalinfo	13.932,19 €
Personal Laboral Temporal	Auxiliar Administrativo-Apoyo	13.364,71 €
Plan Empleo Local-Programas otras A.A.P.P		60.137,00 €
Personal Laboral Temporal	Peón Limpieza	46.837,00 €
Personal Laboral Temporal	Ordenanza	13.300,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>328.010,86 €</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Castil de Campos, a 5 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente de la E.L.A., Justo Antonio Muñoz Hermosilla.